



Quince marcos d's.

SELLO Q.VARTO, VENITE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

De gastos menores, para su abono, con testimonio de esta
resolucion y rreviso.

De Libranza al Conde de
Callejas y de su
30 mrs á cada año.

Se oieron Memoriales de Don Juan de
Oficial terrero de la Oña de este Ayuntamiento, Don
Diego Callejas Amante de ella, y Don Juan de

Oficial supernumerario de la misma, haciendo
presente los dos primero la cortedad de su salario, y

este ultimo que no disfruta alguno, con cuyo motivo
padesen bastantes estrecheras; Por lo que suplican

á esta Ciudad, que en consideracion á estas razones, y
á el proximo sto tiempo de Pasqua se sirva librarles lo que
fuere de su agrado; Y habiendolo oido, y deseando remediar

las referencias de estos ^{increasado} = Acordo que á cada año
de ello se le entienda por Don Juan de Conde de A. y de 1000
trece mil maravedis, y incluyendo esta cantidad en

Cuenta de gastos menores, donde se le abonará con testimonio
de esta resoluzion y rreviso.

Don á los dos Portes
de sala y then.
500 mrs á cada año

Se oieron Memoriales de Don Juan de
Portes de sala de este Ayuntamiento, Juan de
Juan Franco thenientes de ellos, suplicando rendidam, re